

POLITICAS CONTABLES PARA LA COMPAÑIA CLINICARE S.A.

Los ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 de la COMPAÑIA CLINICARE S.A. se presentaron según las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES adoptadas para su utilización en Ecuador y Representaran la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los Estados Financieros bajo NIIF exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas de la compañía.

Los Estados Financieros son presentados en dólares norteamericanos (\$) tanto la moneda funcional como la moneda de presentación se han determinado considerando el ambiente económico en que la compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo de la misma.

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proyecto de consolidación de los Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones a las NIC y NIIF oficializadas y vigentes.

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos sean significativos dentro del rubro y dentro de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota esta completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8 versión 2003 párrafo 14 al 27.

Atentamente,



ROSA ELENA PINTO
CONTADORA
REGISTRO No. 0.37530